

# INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2017



Agencia Nacional de Defensa  
Jurídica del Estado

**Agosto 2017**

**Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia  
Carrera 7 # 75- 66  
Comutador (571) 255 8955  
[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)**

**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

Luis Guillermo Vélez Cabrera  
**Director General**

Juan Pablo Marin Echeverry  
**Secretario General**

Salomé Naranjo Luján  
**Directora de Gestión de Información**

Juan Carlos Grillo Posada  
**Director de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica**

Claudia Argenis Linares Prieto  
**Subdirectora de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos**

Juanita López Patrón  
**Directora de Defensa Jurídica**

Iván Ernesto Morales Celis  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

Fridcy Alexandra Faura Perez  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Miguel Ángel Espinosa Ruíz  
**Jefe Oficina de Control Interno**

**EQUIPO DE TRABAJO**

Ana Margarita Araujo Ariza  
Maria del Pilar Corredor  
Sandra García Martínez  
Javier Plazas Echeverri  
Diego A. Díaz Rodríguez  
Deyanira Perdomo Cuellar

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	4
<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA.....</b>	5
1. Promover la prevención del daño antijurídico en las Entidades Públicas del Orden Nacional - EPON.....	5
2. Fortalecer la defensa jurídica del Estado a través de la solución amistosa y la defensa judicial. ....	7
3. Gestionar Conocimiento Estratégico para la Defensa Jurídica del Estado..	11
4. Promover una gestión jurídica pública eficiente en las EPON .....	14
5. Fortalecer la cultura organizacional y la mejora continua en la Entidad .....	18
<b>GESTIÓN POR PROCESOS.....</b>	24

## INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ha ejercido sus funciones de manera eficiente, orientando su gestión hacia la prevención del daño antijurídico y fortaleciendo la defensa de los intereses litigiosos del Estado.

El informe de gestión del primer semestre de 2017, presenta los principales logros institucionales, en el marco de cada uno de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico 2015 – 2018 actualizado.

Conforme a la metodología establecida por la Oficina de Planeación, cada objetivo estratégico tiene planteadas unas iniciativas estratégicas con sus metas puntuales, las cuales se desarrollan y controlan a través del Plan de Acción Institucional – PAI 2017. A su vez, cada iniciativa, se desarrolla a través de productos definidos por áreas, los cuales se encuentran definidos en los Planes Operativos Anuales – POA 2017, medidos a través de los indicadores de gestión de los procesos.

Este documento presenta los principales logros y avances en el desarrollo de las iniciativas y productos planteados, durante el primer semestre de 2017, conforme al seguimiento a la ejecución de los planes mencionados, constituyéndose en una herramienta de rendición de cuentas permanente de la Entidad.

## GESTIÓN ESTRATÉGICA

Para el 2017, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, definió en su planeación estratégica cinco (5) objetivos estratégicos, los cuales se desarrollan a través de iniciativas, cuyas metas se miden en el Plan de Acción Institucional 2017; los objetivos establecidos son:

- Promover la prevención del daño antijurídico en las entidades públicas del orden nacional
- Fortalecer la Solución Amistosa de Conflictos y la Defensa de los Intereses Litigiosos del Estado
- Gestionar Conocimiento Estratégico para la Defensa Jurídica del Estado
- Promover una gestión jurídica pública eficiente en las EPON
- Fortalecer la cultura organizacional y la mejora continua en la Entidad

A continuación, se relacionan los logros y gestiones realizadas en cada uno de estos objetivos.

### 1. Promover la prevención del daño antijurídico en las Entidades Públicas del Orden Nacional - EPON

**Tabla 1. Resultados Plan de Acción Institucional**

Objetivo Estratégico	Meta Iniciativa	Indicador	Meta Anual	Res	% Avance
Promover la prevención del daño antijurídico en las entidades públicas del orden nacional	48% de las entidades públicas del orden nacional cuenten con políticas o directivas integrales documentadas en materia de prevención del daño antijurídico, acordes a los lineamientos emitidos por la Agencia	EPON con políticas o directivas integrales documentadas en materia de prevención	48%	37.74%	78.6%
	Desarrollar 3 estrategias para fomentar la cultura de prevención en las EPON	Estrategias para fomentar la cultura de prevención en las EPON desarrolladas	3	1	33%

**Fuente:** Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección de Políticas y Estrategias

Uno de los principales desafíos de la Agencia, ha sido promover la prevención del daño antijurídico a través del desarrollo de políticas de prevención del daño antijurídico para disminuir la litigiosidad en contra del Estado.

A 30 de junio de 2017, 97 entidades públicas del orden nacional formularon y obtuvieron la aprobación por parte de su comité de conciliación, de su política de prevención del daño antijurídico de acuerdo con los lineamientos de la Agencia, lo que representa un porcentaje de avance del 37,74%.

**Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia**

**Carrera 7 # 75- 66**

Comutador (571) 255 8955  
[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)

De igual forma, la ANDJE ha venido realizando labores de acompañamiento a las entidades para la formulación y desarrollo de sus políticas de prevención del daño antijurídico; para el desarrollo de las mismas, se llevaron a cabo asesorías, capacitaciones, evaluación y retroalimentación de las políticas de prevención, a través del envío de recomendaciones técnicas dirigidas a superar las falencias y fortalecer las estrategias institucionales trazadas de conformidad con los lineamientos marco.

Dentro del proceso de recepción, evaluación y retroalimentación que se realiza para la formulación de la política de prevención del daño antijurídico con cada una de las EPON, para el primer semestre, la Agencia recepcionó 152 Políticas, de las cuales se evaluaron 145 y se aprobaron 69 de las remitidas.

En el proceso de acompañamiento de la ANDJE en la formulación de las políticas de prevención en las EPON, durante el primer semestre, se han asesorado tanto presencial como virtual 456 personas de 120 entidades.

Adicionalmente, se viene desarrollando la primera estrategia para fomentar la cultura de prevención en las EPON, a través de actividades de acompañamiento para el cambio de paradigma y la difusión de la metodología de prevención del daño antijurídico, que se realiza como desarrollo del convenio marco de coayudancia y colaboración para el fortalecimiento del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado, celebrado entre la Contraloría General de la República y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

De otra parte, la Agencia emitió lineamientos específicos en materia de prevención del daño antijurídico a través de circulares externas para el seguimiento a la formulación e implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico y otros lineamientos de prevención en causas específicas de litigio en materia de daños causados a la población civil y miembros de la fuerza pública con minas antipersonal, y en materia de aplicación de las causales de desvinculación de los miembros de la fuerza pública (llamamiento a calificar servicios y retiro discrecional).

## 2. Fortalecer la defensa jurídica del Estado a través de la solución amistosa y la defensa judicial

**Tabla 2. Resultados Plan de Acción Institucional**

Objetivo Estratégico	Meta Iniciativa	Indicador	Meta Anual	Res	% Avance
Fortalecer la defensa jurídica del Estado a través de la solución amistosa y la defensa judicial	3 lineamientos de conciliación de causas reiteradas desarrollados	Lineamientos generales de Conciliación desarrollados	3	0	0%
	Mediación como requisito de procedibilidad en demandas entre EPON aprobada	Mediación como requisito de procedibilidad en demandas entre EPON	1	N/A	N/A
	\$1.6 billones de ahorros en los procesos donde la ANDJE participa	Billones ahorrados por éxito procesal	\$1.6	\$26.90	100%

**Fuente:** Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección de Defensa Jurídica

La ANDJE ha venido trabajando, a través de diferentes acciones, en la promoción de la conciliación y la mediación, para fomentar el uso de estos mecanismos.

En esta materia, durante el 2017, se hizo el lanzamiento inicial de la metodología ajustada para la formulación de directrices institucionales de conciliación a través del boletín de la comunidad jurídica N°23 del mes de abril, la misma metodología fue publicada también en la página de la Agencia.

Adicionalmente, se han realizado 7 talleres sobre la metodología para que las entidades formulen y apliquen de manera técnica sus directrices institucionales de conciliación, con la participación de 169 personas de 93 entidades públicas del orden nacional. Dichos talleres tienen como objetivo principal explicar los tres pasos de la metodología y sobre todo sensibilizar a los abogados de las entidades sobre la importancia de tener estudios técnicos apropiados para la toma de decisiones en la conciliación y el ahorro de tiempo de la gestión que ello implica; así mismo, se han realizado 3 asesorías a 7 personas de 3 entidades.

Por otro lado, durante el primer semestre de 2017, la Agencia, participó en 7 Comités de Conciliación de entidades públicas del orden nacional, en los cuales se logró un ahorro de doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000) en 1 acuerdo conciliatorio relacionado con la oferta de Revocatoria de Impuesto al Patrimonio. Es importante mencionar, que la participación en dichos comités se determina de acuerdo al análisis de información del sistema eKogui.

**Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia**

**Carrera 7 # 75- 66**

Conmutador (571) 255 8955  
[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)

En materia de Conciliación, la Agencia viene trabajando en el análisis de los siguientes temas: i) Responsabilidad patrimonial del Estado por daños ocasionados por las aspersiones aéreas con glifosato; ii) Reconocimiento de la bonificación por compensación / Decreto 40-40 del 2004; y iii) Prestaciones que deben recibir soldados regulares que se incorporaron como soldados profesionales. De estos análisis, se emitirán los 3 lineamientos de conciliación programados durante el 2017.

En lo que se refiere a Mediación, a 30 de junio la ANDJE participa en 18 trámites de mediación. Así mismo, a la fecha de corte, se han logrado ahorros por valor de \$287 mil millones, en dos acuerdos conciliatorios de controversias entre entidades públicas (ANM/ FONADE y MADS vs RTVC).

Adicionalmente, durante el primer semestre se construyó un proyecto de directiva presidencial para establecer la mediación como requisito de procedibilidad en demandas entre EPON, el cual está en revisión por parte de la Dirección General para su posterior envío a las instancias correspondientes, durante el segundo semestre del año.

Así mismo, la Agencia tiene la competencia legal de participar en los procesos en contra de la Nación, que se definen teniendo en cuenta el Acuerdo 1 de 2013, con el fin de realizar una protección efectiva del patrimonio público y disminuir el impacto fiscal de los procesos que cursan contra el Estado. En esta materia, la entidad, realiza acciones en materia de defensa judicial, defensa jurídica internacional y extensión de jurisprudencia.

En materia de defensa judicial, durante el primer semestre la Agencia ha venido acompañando 570 procesos con pretensiones por \$ 3.195 billones de pesos, que representan el 86% del total de pretensiones de las demandas en contra del Estado.

Durante el primer semestre de 2017, se han logrado ahorros por valor de \$26.9 billones, en procesos judiciales y arbitrales en los que la Agencia ha participado coadyuvando la defensa de las entidades públicas demandadas. Entre los casos donde se obtuvieron estos ahorros, sobresalen el proceso de captadoras ilegales por valor de \$20 billones, el proceso de desplazamiento en el Departamento de Sucre por valor de \$2,1 y la tutela de madres sustitutas por valor de \$1,37 billones.

La Agencia participa y coordina casos importantes como las acciones de grupo por el fenómeno de las captadoras ilegales, la acción de grupo por la ruptura del Canal del Dique, acciones de reparación directa y de grupo por el fenómeno del desplazamiento forzado, la acción de grupo promovida en contra de la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC y del Ministerio de TIC por la tarifa "fijo-móvil"; así mismo, ha realizado intervención judicial en los procesos de tutela que pretendían dejar sin efecto las sentencias de reparación directa

por el hecho del legislador al haber constituido la Tasa T.E.S.A (TARIFA ESPECIAL POR SERVICIOS ADUANEROS) con fallos favorables, en la nulidad y restablecimiento del derecho iniciada por docentes oficiales en la que pretendía el pago retroactivo de la prima de servicios creada por los artículos 42 y 58 del Decreto Ley 1042 de 1978, con fallo favorable, en la acción de grupo promovida por las madres comunitarias en contra del ICBF y otras entidades, procesos en contra de la venta de ISAGEN, con fallos favorables, en el proceso que cursa por la ilegalidad del acto administrativo que impone una sanción fiscal a SALUDCOOP, en la acción de grupo en contra de CREMIL, por el no reconocimiento de la prima de actualización, y en la acción de grupo por la ruptura del canal del Dique, entre otros.

Así mismo, se viene coordinando la defensa en diferentes procesos a través de mesas interinstitucionales, en temáticas como daños con minas antipersona, extinción de dominio, régimen pensional, UPAC, captadoras ilegales, entre otros.

Adicionalmente, la Agencia desarrolló 3 mesas de trabajo con delegados de la Unidad Nacional de Tierras – ANT y de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, con el fin de revisar las competencias de la Agencia en materia de recuperación de recursos públicos, así como una propuesta de funcionamiento de la Mesa de Coordinación para la Recuperación de Recursos Públicos y por último definir los casos en los que se debe realizar la intervención de la Agencia para la recuperación de bienes. En estas mesas se presentó la relación de trámites de tutela realizadas por la ANT, de las cuales la ANDJE seleccionó 15 en las que realizó recomendaciones y 2 a las que le está haciendo seguimiento.

Es importante mencionar que, en 2017, la agencia está realizando intervenciones procesales con el fin de generar cambios de precedentes judiciales que resultan lesivos para el Estado. En el primer semestre, se realizó intervención a través de una línea de defensa para los casos de responsabilidad del Estado por retención de bienes.

En materia de asesoría territorial, se llevó a cabo la Jornada de Atención Jurídica Municipal - JAJM - en el departamento del Caquetá, en la cual participaron 15 municipios, se asesoraron 11 procesos judiciales y asistieron 45 delegados de los municipios, entre jurídicos, alcaldes, jefes de presupuesto, tesorería y secretarías de gobierno. En Tunja, Boyacá, se llevó a cabo la segunda jornada con la participación de 123 municipios.

Por último, durante el primer semestre de 2017, se conformó una mesa de coordinación de embargos, para la reacción inmediata en caso de medidas cautelares ordenadas por un operador judicial, en aparente desconociendo de la calidad de inembargabilidad otorgada por Ley. Para su correcto funcionamiento, se desarrolló un protocolo y marco institucional el cual está siendo estudiado por los participantes de esta mesa.

En materia de defensa jurídica internacional, la ANDJE asume y coordina la defensa jurídica del Estado colombiano, en el trámite de peticiones y casos individuales ante los órganos de supervisión del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en adelante "SIDH" o "Sistema Interamericano". A 30 de junio de 2017, la Agencia reporta un total de 494 peticiones y casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, 6 de ellos en conocimiento de la Corte Interamericana y 488 restantes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Estos últimos se encuentran distribuidos por etapas procesales de la siguiente manera: 393 en fase de admisibilidad, 3 con etapas acumuladas, 86 en fondo, y 6 más en cumplimiento de recomendaciones.

En este frente se ha logrado, durante el primer semestre de 2017, la firma de firmado (i) 1 acuerdo de solución amistosa (Masacre de Belén de Altavista), (ii) 3 actas de entendimiento, (iii) 1 acuerdo de cumplimiento de recomendaciones. Así como, en virtud de la gestión en el cumplimiento de recomendaciones, la Comisión Interamericana ha proferido 1 informe de art. 51 que evita que el caso sea remitido a Corte Interamericana (JRL) y 2 decisiones de archivo en casos del portafolio de Colombia.

Este panorama, representa un importante avance en el desarrollo del mecanismo de solución amistosa y se consolida como una importante vía para la defensa del Estado, al dar término a los litigios internacionales de forma concertada con los peticionarios, llegando a acuerdos respetuosos de la verdad, justicia y reparación integral para las víctimas.

De otra parte, en relación con las controversias que surgen en contra del Estado colombiano en el marco de Acuerdos Internacionales de Inversión (AII) de los cuales hacen parte los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI), así como los Tratados de Libre Comercio (TLC) con capítulos de inversión, es importante precisar que se asignaron nuevas competencias a la Agencia, establecidas en el Decreto 915 del 30 de mayo de 2017, en el sentido de ser la entidad encargada de coordinar la defensa del Estado colombiano por dichas controversias; salvo en la etapa de arreglo directo cuya coordinación estará en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; así como, apoyar a las diferentes entidades en la creación y conformación de comités técnicos de apoyo para el mejor desempeño de sus funciones en procesos que se adelantan en instancias internacionales.

Estos acuerdos contienen mecanismos jurídicos para la solución de controversias existentes entre inversionistas extranjeros y el Estado y facultan a los inversionistas para demandar al Estado ante instancias internacionales.

Sobre esta materia el país ha dado importantes pasos que van desde la preparación del marco legal y la prevención de controversias de esta naturaleza, hasta la administración del conflicto en general y del proceso arbitral en particular.

A junio de 2017, existen 5 reclamaciones contra Colombia, que han avanzado a la etapa arbitral, bajo acuerdos internacionales de inversión con Suiza, México, Estados Unidos, Canadá y España. Las cinco reclamaciones mencionadas, tienen un monto estimado de las pretensiones de aproximadamente USD 4.900 millones, teniendo en cuenta el valor estimado de los procesos con base en las reclamaciones recibidas por Colombia.

### 3. Gestionar Conocimiento Estratégico para la Defensa Jurídica del Estado

**Tabla 3. Resultados Plan de Acción Institucional**

Objetivo Estratégico	Meta Iniciativa	Indicador	Meta Anual	Res	% Avance
Gestionar Conocimiento Estratégico para la Defensa Jurídica del Estado	1 Centro de conocimiento estratégico para el fortalecimiento de la defensa jurídica de la ANDJE en operación	Centro de conocimiento estratégico en operación	1	1	100%
	1 Modelo de gobierno de datos para la Andje definido (datos Ekogui y otros)	Estrategia del Mapa de Datos para el fortalecimiento de la Defensa Jurídica de la ANDJE definido	1	N/A	N/A
	4 componentes para la optimización de eKOGUI desarrollados	# de Módulos o componentes eKOGUI desarrollados	4	0	0%
	5 estudios para el entendimiento de la defensa jurídica desarrollados	Estudios para el entendimiento de la defensa jurídica desarrollados	5	1	20%

**Fuente:** Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Oficina Asesora de Planeación

La ANDJE asumió la creación y transferencia efectiva del conocimiento como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico como base de la defensa jurídica del Estado. Para ello estableció 3 iniciativas estratégicas que son: Crear capacidades para la identificación del conocimiento estratégico requerido para el fortalecimiento de la defensa jurídica; Gestionar la información requerida para generar el conocimiento estratégico con calidad y oportunidad; y Desarrollar las herramientas para el entendimiento de la defensa jurídica y establecer estrategias de solución a través de los procesos misionales.

Durante el 2017, la Agencia puso en operación el centro de conocimiento estratégico para el fortalecimiento de la defensa jurídica de la ANDJE. Durante el primer semestre se realizaron 3 reuniones de las áreas misionales con el fin de que articular acciones y crear capacidades para la identificación del conocimiento estratégico. Adicionalmente se expusieron los asuntos seleccionados por la instancia de selección durante los meses de abril y mayo. Adicionalmente, se viene trabajando en la implementación de un programa integrado de gobierno y gestión de información y conocimiento, cuya fase 2 se

**Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia**

**Carrera 7 # 75- 66**

Comutador (571) 255 8955  
[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)

está desarrollando en 2017. Durante el primer semestre se desarrolló la Plantilla de modelo de gobierno y gestión, la cual tiene como objeto: establecer una referencia de cómo construir la documentación de modelo de gobierno y gestión con base en la experiencia de construcción de Modelo Óptimo de Gobierno de Información.

En este sentido, se viene trabajando en los principios del Programa, el diccionario de conceptos de negocio, entre los cuales se viene trabajando en la construcción y conocimiento y validación de conceptos estratégicos dentro de la ANDJE, en este contexto, se realiza el taller de tasa de éxito y tasa de ahorro; por último, se revisan las métricas que están consignadas en la versión borrador del Manual de Modelo Óptimo de Gobierno de Información.

De igual manera, la ANDJE definió el diseño de un Modelo de Gobierno de Datos del Ciclo de Defensa Jurídica cuyo objetivo es estructurar, precisar y constituir un Modelo de Gobierno de Datos en la entidad, que promueva una óptima gestión y/o administración de la información, sobre los procesos y casos pertenecientes al Ciclo de Defensa Jurídico del Estado, registrados en el Sistema Único de Gestión e Información- eKOGUI. Lo anterior, en busca de manejar adecuadamente el flujo de información en el sistema, el cual permita la gestión de validación, el análisis de datos y el desarrollo de reportes e indicadores que respondan efectivamente a las necesidades de los usuarios, tanto internos como externos, de la organización.

Durante el primer semestre, se definió la estrategia de documentación, la metodología y la estructura de recolección de la información, lo Roles y la primera versión del inventario y la línea base de información, generando información base sobre los siguientes módulos: i) Documento gobierno datos para arbitramientos; y ii) Documento gobierno datos para Pagos.

Por otra parte, en cuanto al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad litigiosa – EKOGUI, se viene trabajando en el desarrollo de 4 componentes para la optimización del sistema, así como el desarrollo de otras acciones que permiten un mejor aprovechamiento del Sistema.

En cuanto a los módulos, durante el primer semestre se trabajó en el desarrollo de la documentación del análisis y especificación de la herramienta para simplificar la Gestión de la Defensa en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado y en el diseño técnico de fichas de conciliación; adicionalmente, se desarrollaron los documentos con el análisis, especificación y diseño técnico de las herramientas: i) Seguimiento a pagos de condenas en el SUGILE; y ii) Gestión de información de Arbitramientos.

Para apoyar el seguimiento a pagos de condenas en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, se realizaron los análisis, especificaciones y diseños técnicos de la herramienta. Así mismo, se viene trabajando el desarrollo

del módulo para la gestión de información de Arbitramientos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.

En cuanto al módulo para la gestión de información de procesos judiciales en el Sistema - Iteración 1, se trabajó en el primer semestre en el diseño estrategia de corrección de datos en ekogui 1.0, la cual se viene trabajando desde dos frentes: Tecnología y Análisis de datos.

Así mismo, se realizó un plan de optimización para las rutinas de procesamiento sincronizadas para la generación de reportes optimizadas, donde se definió la identificación y la oportunidad de mejora en la generación de reportes Judiciales (Semanal, Mensual y Sectorial) y Prejudicial (Semanal).

Por otra parte, para el entendimiento de la defensa jurídica y establecer estrategias de solución a través de los procesos misionales, la ANDJE viene desarrollando diversos estudios entre los que encontramos:

- [Un análisis de impacto de los productos de privación injusta de la libertad y formulación de estrategias de defensa jurídica](#): Durante el primer semestre se entregó el diagnóstico que dimensiona el daño antijurídico causado por la privación injusta de la libertad, así como, el impacto fiscal que dicha causa puede generar para las entidades involucradas, para el presupuesto nacional y establece el alcance de la evaluación a realizar.
- [Documento con la caracterización de la Justicia Contenciosa Administrativa](#): Se realizó una investigación para identificar insumos relevantes y se consolidó una base de datos de los operadores de justicia priorizados. A partir de esta información se desarrollaron estadísticas descriptivas y análisis generales respecto de la composición de las altas cortes, su estructura funcional y orgánica. Con estos insumos se estructuró un documento de análisis de los operadores de justicia priorizados. Así mismo, se adelantó la primera fase de estructuración de tendencias decisionales y se definieron las variables para la construcción de un mapa de litigio estratégico que permita analizar correlaciones.
- [Documento de iniciativas priorizadas de la DPE para el plan estratégico de defensa jurídica de la Nación](#): Durante el periodo del informe, se terminó de desarrollar la agenda interinstitucional de concertación con el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General, Colombia Compra Eficiente, la Agencia Nacional de Infraestructura, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para concertar el alcance de las estrategias conjuntas y definir cronogramas de trabajo.
- [Glosario de causas y subcausas de litigiosidad integradas en ekogui](#): Durante el primer semestre se realizó la recopilación y depuración de los insumos trabajado de los años 2013- 2016 obteniendo un listado de 301

**Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia**

**Carrera 7 # 75- 66**

Comutador (571) 255 8955

[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)

causas activas no homologadas creando una única base de datos de insumo para el glosario de causas y subcausas.

- Documento de análisis sobre el marco normativo y jurisprudencial en materia de embargos de recursos públicos y recomendaciones sobre las acciones a seguir en materia de inembargabilidad de recursos públicos: Se inició el desarrollo del documento de análisis sobre el marco normativo y jurisprudencial en materia de embargos de recursos públicos y recomendaciones sobre las acciones a seguir en materia de inembargabilidad de recursos públicos. En este documento se aborda el tratamiento constitucional y legal del principio de inembargabilidad, junto con algunas precisiones de procedimiento, para culminar con el análisis jurisprudencial dado por las tres cortes de cierre al embargo de recursos públicos.

#### 4. Promover una gestión jurídica pública eficiente en las EPON

**Tabla 4. Resultados Plan de Acción Institucional**

Objetivo Estratégico	Meta Iniciativa	Indicador	Meta Anual	Res	% Avance
Promover una gestión jurídica pública eficiente en las EPON	Implementación del MOG 2017 en las 20 EPON de mayor litigiosidad	% de implementación del MOG 2017, programado	100%	50%	50%
	1 Propuesta para la incorporación de la defensa jurídica como política de desarrollo administrativo desarrollada y presentada al DAFFP	1 Propuesta para la incorporación de la defensa jurídica como política de desarrollo administrativo presentada al DAFFP	1	1	100%
	Fortalecer 1.100 operadores jurídicos con competencias	# Operadores jurídicos con competencias fortalecidas	1.100	805	73,2%

**Fuente:** Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Oficina Asesora de Planeación

Para promover una gestión jurídica pública eficiente en las entidades públicas del orden nacional, la Agencia estableció dos iniciativas: i): El desarrollo y aplicación de herramientas para el fortalecimiento de la gestión jurídica pública; y ii) el mejoramiento de las competencias de los actores del ciclo de Defensa Jurídica.

En cuanto a la aplicación de herramientas, la Agencia diseñó un Modelo Óptimo de Gestión de la Defensa Jurídica de del Estado - MOG, el cual se está

**Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia**

**Carrera 7 # 75- 66**

Comutador (571) 255 8955  
[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)

implementando en 20 entidades de alta litigiosidad. Con el MOG, se organiza la gestión de la defensa y se fortalecen las capacidades institucionales para su manejo. Estas entidades, a 31 de diciembre de 2016, tienen procesos que equivalen al 56,6% de la actividad litigiosa de la Nación, según información - eKogui.

A junio de 2017, se ha logrado una reducción de la brecha de gestión real frente a la propuesta por el MOG, medida a finales de 2015, con el desarrollo de actividades, relacionadas principalmente con los procesos de prevención del daño antijurídico y gestión de actuaciones prejudiciales. Se han realizado diversas actividades como: Implementación de procedimientos específicos de las etapas del ciclo de defensa jurídica en las entidades; se elaboró una propuesta de estructura básica de organización de la defensa jurídica y las cargas de trabajo para cada una de las entidades; Se complementó el documento "Protocolo para la gestión de los comités de conciliación" y se elaboraron los planes de acción a ser aplicados en el 2017; se realizó la matriz con la línea base de los indicadores para cada entidad, las hojas de vida de todos los indicadores diligenciadas en cada EPON de acuerdo a lo sugerido por el MOG, la herramienta de seguimiento de indicadores y se trabajó con la Dirección de Gestión de la Información una herramienta para que desde eKogui se puedan consultar otros indicadores.; se realizó el mapa de riesgos de las 20 entidades y varios talleres con al menos un (1) funcionario por EPON; entre otros.

Respecto a la Propuesta para la incorporación de la Defensa Jurídica como Política de Desarrollo Administrativo desarrollada y presentada al DAEP, durante el primer semestre, se trabajó en el documento de análisis y propuesta para incluir la Política de Defensa Jurídica, en la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión II; así mismo, se diseñaron las preguntas para su medición, dirigidas a todas las entidades públicas del orden nacional y territorial, las cuales serán evaluadas a través de la herramienta del FURAG II.

En este mismo sentido, se trabajó en la elaboración de la herramienta de autodiagnóstico, la cual podrán disponer las entidades para saber el grado de implementación de esta política. En el mes de agosto, el DAEP tiene proyectado realizar una mesa de trabajo conjunta con todas las entidades líderes de política, con el fin de presentar el resultado consolidado del documento, las dos herramientas y el proyecto de Decreto con el que oficialmente se informará acerca de la nueva versión del MIPG II.

Por otra parte, en cuanto al mejoramiento de las competencias de los actores del ciclo de defensa, durante el primer semestre se certificaron 100 operadores jurídicos en los cursos virtuales de la Comunidad Jurídica del Conocimiento y se fortalecieron 705 personas con las siguientes actividades presenciales de acompañamiento, para un total de 805 colaboradores en el periodo.

Los eventos realizados en el primer semestre fueron:

- Marzo 16 de 2017: Taller ¿Cómo formular Directrices Institucionales de Conciliación? Asistentes: 83
- Marzo 22 de 2017: Formulación de estrategias de defensa. Asistentes: 51
- Marzo 28 de 2017: cambio de paradigma y prevención del daño antijurídico. Asistentes: 26
- Marzo 28 de 2017: Taller Paso 1: Identificación de la actividad litigiosa. Asistentes: 15
- Marzo 30 de 2017: Protocolo visitas comité conciliación. Asistentes: 65
- Marzo 30 de 2017: Conferencia: Metodología para la identificación de casos complejos y reiterados. Asistentes: 45
- Abril 05 de 2017: Taller ¿Cómo formular Directrices Institucionales de Conciliación? Asistentes: 7
- Abril 06 de 2017: La Fórmula Matemática de la Felicidad - GRUPO 1 y 2 Asistentes: 56
- Abril 19 de 2017: Taller ¿Cómo formular Directrices Institucionales de Conciliación? Asistentes: 15
- Abril 26 de 2017: Taller Prevención del Daño Antijurídico – Paso 2: ¿cómo identificar la causa primaria? Asistentes: 11
- Abril 27 de 2017: Aspectos Sustanciales para la Formulación de Directrices Institucionales de Conciliación. Asistentes: 42
- Mayo 04 de 2017: Sexta parada de la Ruta del Conocimiento: “La retórica y la argumentación jurídica: claves en la defensa jurídica del Estado”. Asistentes: 121
- Mayo 05 de 2017: Taller ¿Cómo formular Directrices Institucionales de Conciliación? Asistentes: 11
- Mayo 16 de 2017: Taller Prevención del Daño Antijurídico – Paso 3: ¿cómo elaborar el plan de acción? Asistentes: 20
- Mayo 17 de 2017: Conferencia Calificación del Riesgo, Provisión Contable y Pagos. Asistentes: 62
- Mayo 18 de 2017: Taller ¿Cómo formular Directrices Institucionales de Conciliación? Asistentes: 20

- Mayo 26 de 2017: Recobros de la UGPP a Entidades Públicas del Orden Nacional por Sentencias de Reliquidaciones Pensionales. Asistentes: 143
- Junio 01 de 2017: Taller ¿Cómo formular Directrices Institucionales de Conciliación? Asistentes: 14
- Junio 15 de 2017: Estimación del riesgo de responsabilidad Civil y los Seguros que aplican. Asistentes: 56
- Junio 21 y 22 de 2017: Conferencia Contingencias del Procedimiento Contencioso Administrativo Ordinario - GRUPO 1 y 2. Asistentes: 171
- Junio 21 de 2017: Taller de Prevención del Daño Antijurídico - paso 4: Efectuar seguimiento y evaluación. Asistentes: 15
- Junio 29 de 2017: Taller ¿Cómo formular Directrices Institucionales de Conciliación? Asistentes: 18

## 5. Fortalecer la cultura organizacional y la mejora continua en la Entidad

**Tabla 5. Resultados Plan de Acción Institucional**

Objetivo Estratégico	Meta Iniciativa	Indicador	Meta Anual	Res	% Avance
Fortalecer la cultura organizacional y la mejora continua en la Entidad	Ejecutar 7 de estrategias de acercamiento con los grupos de interés	# Iniciativas de acercamiento con los grupos de interés desarrollados	7	3	43%
	Desarrollar 1 Proyecto para el financiamiento del Plan Estratégico de Defensa Jurídica del Estado	# de proyectos para el financiamiento del Plan Estratégico de Defensa Jurídica del Estado desarrollados	1	N/A	N/A
	Implementar y sostener en un 93% el Sistema Integrado de Gestión Institucional	'=(% implementación SGC + % implementación SGSI + implementación SGSST)/3	93%	51%	55%
	Evidenciar y documentar las innovaciones o mejoras en 4 procesos	# de procesos con mejoras evidenciadas y documentadas	4	1	25%

**Fuente:** Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Oficina Asesora de Planeación

Durante el primer semestre, para el primer indicador se realizaron tres iniciativas con los grupos de interés, destacando dentro de la primera iniciativa el inicio de la estructura del documento de Caracterización de Usuarios de la Entidad, para lo cual el área de comunicaciones y el área de planeación de la Agencia, asistieron a una capacitación en el Departamento Nacional de Planeación sobre cómo realizar una correcta caracterización de usuarios. Bajo los lineamientos recibidos por el DNP se formuló un objetivo para la caracterización de usuarios y dentro del objetivo se delimitó su alcance. Este será la base del documento completo, que será desarrollado en el segundo semestre del 2017.

Así mismo, la segunda iniciativa desarrollada correspondió a la publicación de los conceptos jurídicos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica qué para lo cual, dentro del primer semestre, compiló los conceptos emitidos en una base de datos en la cual seleccionó aquellos que consideró relevantes para el conocimiento general de los grupos de interés, clasificándolos de acuerdo con los siguientes criterios: I) Entidad de origen; II) Asunto y III) Radicado de salida de la entidad.

Posteriormente, la Oficina elaboró un requerimiento al proceso de Gestión de Tecnología de la Agencia, quienes son los encargados del desarrollo tecnológico que permitirá la publicación de los conceptos jurídicos seleccionados en la página web de la entidad, el cual se realizará a lo largo del segundo semestre de 2017.

Por último, la tercera iniciativa correspondió al desarrollo de acuerdos de niveles de servicio de eKogui integrados al procedimiento de Soporte, dentro del cual se realizó el documento con el resultado del seguimiento y evaluación del uso de los ANS, el cual se encuentra en el link de soportes.

El segundo indicador correspondiente a desarrollar un Proyecto para el financiamiento del Plan Estratégico de Defensa Jurídica del Estado -PEDJ, el cual se tiene contemplado para el segundo semestre del año; sin embargo, se ha logrado avanzar en los siguientes hitos:

- 1- Definir responsables y cronograma validado por los responsables
- 2- Socializar con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Justicia y del Derecho la intención de elaboración del documento CONPES
- 3- Costear el Plan Estratégico de Defensa Jurídica PEDJ

En este último hito, se desarrolló una matriz de objetivos, acciones y responsables, la cual es la estructura base del trabajo del Plan. Así mismo, con los responsables de cada acción se estructuraron unas fichas de proyecto por cada una de sus acciones, en las cuales se estableció los productos a desarrollar y su costo. Con esta información se desarrolló un cuadro consolidado con el valor de las acciones para conocer el costo por objetivo y el costo total del PEDJ. se realizó un ejercicio de anualización de estos costos con el fin de definir la ruta crítica y el tiempo financiación del PEDJ.

Por otra parte, se envió al Departamento Nacional de Planeación la carta de intención de la Agencia para adquirir un crédito con el BID para la financiación del plan, el cual está en evaluación por parte del Gobierno Central.

En cuanto a la ejecución del plan de sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC, durante el primer semestre, se trabajó en los 3 sistemas así:

#### ***Sistema de Gestión de Calidad – SGC:***

Se diseñó la estrategia de apropiación en donde se contemplaron cinco (5) actividades:

- Revisar y ajustar la Resolución 362 de 2015 (Estructura del SIGI, Políticas de los sistemas de Gestión, Objetivos, Metas y Mapa de Procesos)
- Sensibilizar a la Alta Dirección (Comité Directivo)
- Sensibilizar a colaboradores sobre las metodologías para la mejora-SGC

**Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia**

**Carrera 7 # 75- 66**

Conmutador (571) 255 8955  
[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)

- Capacitar virtualmente y presencialmente a los colaboradores de la Agencia, en el cual en el periodo se realizó inducción a 11 servidores públicos, en donde se sensibilizó sobre las metodologías de mejora continua.
- Comunicar información del SGC a los colaboradores de la Agencia.

Por otra parte, para las actividades que se ejecutan durante la vigencia, se logró en la administración de los riesgos de la Agencia la identificación, valoración, formulación y seguimiento del tratamiento de los riesgos para su mitigación (Proceso y corrupción), y a su vez se realizó el cargue de los riesgos de proceso en la herramienta del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

En la ejecución del plan de sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad, se lograron los siguientes resultados:

- En el proceso Gestión de Información de Defensa Jurídica, se realizó la revisión y ajuste a la documentación del proceso Gestión del Sistema Único de Gestión para ser incorporados al proceso en mención, asimismo se ajustó la caracterización
- En el Proceso Gestión de prevención del daño antijurídico, se realizó la revisión y ajusté de los documentos (caracterización y procedimientos)
- En el Proceso Control de la Gestión, se elaboraron los documentos caracterización y procedimientos
- En el Proceso Mejora Continua, se actualizó la caracterización en donde se eliminaron las actividades que realiza la Oficina de Control Interno y procedimientos asociados y se actualizan las políticas operacionales

Para el proceso Control Interno Disciplinario se elaboró la caracterización preliminar y cuatro (4) procedimientos; Procedimiento Evaluación de la Queja y/o Informe, Procedimiento indagación preliminar, Procedimiento investigación disciplinaria, Procedimiento Fallo los cuales se encuentran pendientes por la revisión final del líder del proceso. Esta actividad no se pudo terminar en el segundo trimestre.

En el proceso Direccionamiento Estratégico, se realizó la revisión de la caracterización en donde se incorpora los elementos de Gestión del Conocimiento y se encuentra en construcción los documentos: Manual del Modelo Óptimo de Gobierno de Información y Procedimiento para la Priorización de Activos Estratégicos de Información.

En el proceso Gestión del Conflicto Jurídico se realizó revisión y ajuste de la caracterización con el enfoque del nivel nacional para posteriormente incorporar las acciones del enfoque internacional. Así mismo, se realizó presentación del cronograma de trabajo a la Directora de Defensa Internacional, para incorporar

al proceso de Gestión del Conflicto Jurídico las acciones de Defensa Jurídica Internacional, en donde se determinó por parte de la directora de Defensa Internacional, se iniciará una vez se estructure y apruebe el POA de la Dirección. Por lo anterior se reprograma la actividad para el mes de agosto.

***Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSSST:***

Durante el primer semestre se dio cumplimiento a las actividades programadas, logrando los siguientes resultados:

Se divulgó las funciones y responsabilidades a todos los colaboradores.

Se divulgó los riesgos prioritarios a los colaboradores.

Se actualizó la Matriz de requisitos legales.

Se actualizó e implementó el programa de riesgo biomecánico y se capacitó a la Brigada de Emergencias.

Se realizó la programación, logística y acompañamiento en la intervención de riesgo psicosocial dirigido al grupo de trabajo GRAT, por medio de un taller denominado Inteligencia emocional guiado por el Psicólogo de la ARL Positiva.

Se realizó la actualización del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Se realizaron las siguientes acciones dirigidas a la prevención de los riesgos identificados y a la promoción de la salud de los colaboradores de la Agencia:

1. Onda activa: - Se realizó el envío de la campaña de hábitos saludables con 10 consejos para mejorar el estilo de vida. - Se realizó la actividad denominada juego mental el cual consistía en descifrar una frase relacionada con la seguridad. - Se realizó la actividad volvamos a ser niños, la cual se realizó por medio de juego interactivos como concéntrese y ahorcado.
2. Riesgo psicosocial: se llevó a cabo la intervención con los líderes de la dirección de gestión de la información, por medio de un taller de liderazgo el cual fue desarrollado por el psicólogo asignado por la ARL.
3. Riesgo Biomecánico: se realizaron las inspecciones de puesto de trabajo con énfasis ergonómico a 12 personas de calificación alta en sintomatología musculoesquelética, con el acompañamiento de la fisioterapeuta asignada por la ARL.

Programa de rehabilitación: se prestó el apoyo de coordinación con la ARL para la elaboración del programa de rehabilitación, el cual se encuentra publicado en la herramienta del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

**Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia**

**Carrera 7 # 75- 66**

Comutador (571) 255 8955

[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)

Profesiograma: se elaboró y entregó la proyección de los estudios previos para la elaboración del profesiograma a la coordinadora de Talento Humano, este se encuentra en revisión y posteriormente se enviarán al área de contratación.

Seguimiento a contratistas: se realizó el seguimiento a los contratistas que están vinculados a la Entidad bajo la figura de persona natural, se evidencia que los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo fueron incluidos dentro del contrato y se están cumpliendo. Para los contratos como servicios generales, vigilancia, conductores, arrendamiento de oficina, se hace la solicitud de la documentación que soporta el cumplimiento de los lineamientos en SST al supervisor de los contratos y se encuentra en proceso de envío por parte del supervisor.

#### ***Sistema de Gestión de Seguridad en la información– SGSI:***

Para el primer semestre se dio cumplimiento a 46 actividades, logrando los siguientes resultados:

- Se elaboró, publicó y aprobó los instrumentos para la Gestión de la Información
- Se actualizó la Política del SGSI, en la cual se incluyeron los objetivos e indicadores
- Se realizó seguimiento del tratamiento de riesgos del SGSI los 15 procesos
- Se gestionó las encuestas de seguimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información para MINTIC
- Se elaboraron videos de sensibilización y se realizaron charlas de sensibilización a los colaboradores y proveedores de la Agencia
- Se elaboró informe implementación IPV6 respecto a actualización diagrama de red, prueba piloto maquinas IPV6 y plan general de segmentación y uso de pool de direcciones.
- Se elaboró resolución preliminar, que incluye la nueva política de SGSI y los roles y responsabilidades frente al sistema SGSI.
- Se actualizó la guía de activos de información.
- Se elaboró política de datos personales y Resolución para su aprobación.
- Se elaboraron informes de soporte a la gestión de seguridad de la información relacionados con: Análisis de vulnerabilidades, Logs de auditoría, Pruebas restauración copias de seguridad, esquemas de Backups Clientes, servidores, antivirus, Actualización de Servidores.
- Se elaboró análisis BIA.
- Se elaboró informe Adquisición Pool Direcciones Ipv6 Públicos-ISP.

Por último, durante el periodo se establecieron y difundieron los criterios para definir innovación/mejora en los procesos; de esta manera, se identificaron cinco (5) mejoras o innovaciones en los siguientes procesos:

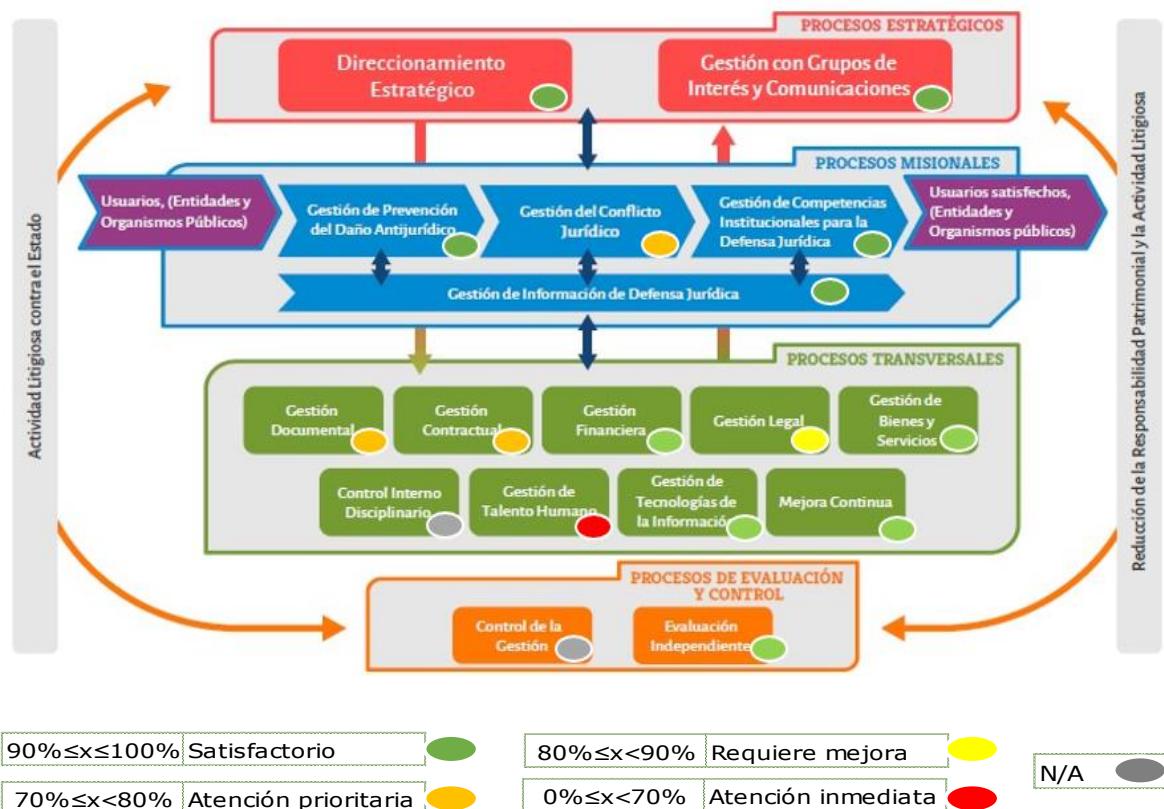
- -Uno (1) en la Dirección de Gestión de Información: Buenas prácticas para la gestión de problemas en soporte eKOGUI implementadas
- -Uno (1) en la Oficina Asesora Jurídica: Disminuir en 20% los términos de respuesta de PQRS en relación con los términos de ley, para generar una gestión eficiente y una respuesta efectiva a los grupos de interés
- -Tres (3) en la Oficina de Control Interno: Estatuto de Auditoria Interna de la ANDJE, Procedimiento de Monitoreo Continuo y Manual con los elementos para el diseño de controles efectivos Lo anterior se encuentran en proceso de construcción.

En este sentido, se avanzó en la mejora identificada en la Oficina Asesora Jurídica de disminuir en 20% los términos de respuesta de PQRS en relación con los términos de Ley, para generar una gestión eficiente y una respuesta efectiva a los grupos de interés, para lo cual se elaboró un protocolo interno con el fin de armonizar las actividades realizadas en el proceso de elaboración de respuestas a PQRS, que requieren insumos de las demás dependencias de la entidad PROTOCOLO INTERNO PARA ATENCIÓN DE RESPUESTAS DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS – PQRS -GL-PT-01, el cual puede ser consultado en la herramienta del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

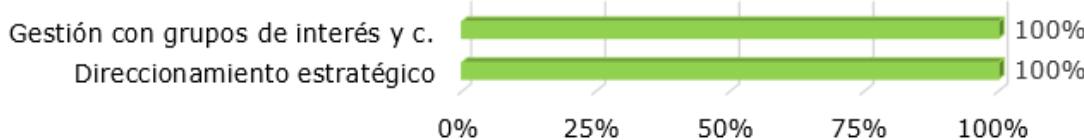
## GESTIÓN POR PROCESOS

Para el segundo semestre 2017, aplican 59 indicadores de los cuales, el 76% tuvieron un rango de valoración “óptimo” y el 14% restante se encuentra en el rango “en riesgo” y “crítico”. Para los procesos de control interno disciplinario y control de la gestión se reflejarán en el último trimestre de la vigencia. De acuerdo con esta información, se lograron los siguientes resultados:

**Mapa de procesos de la Agencia**



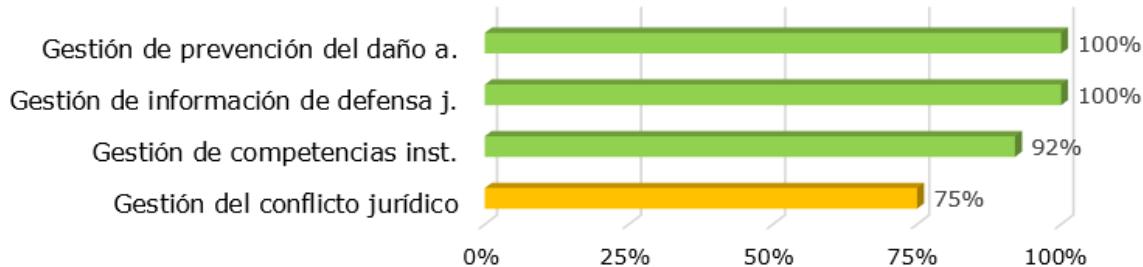
### Estratégicos



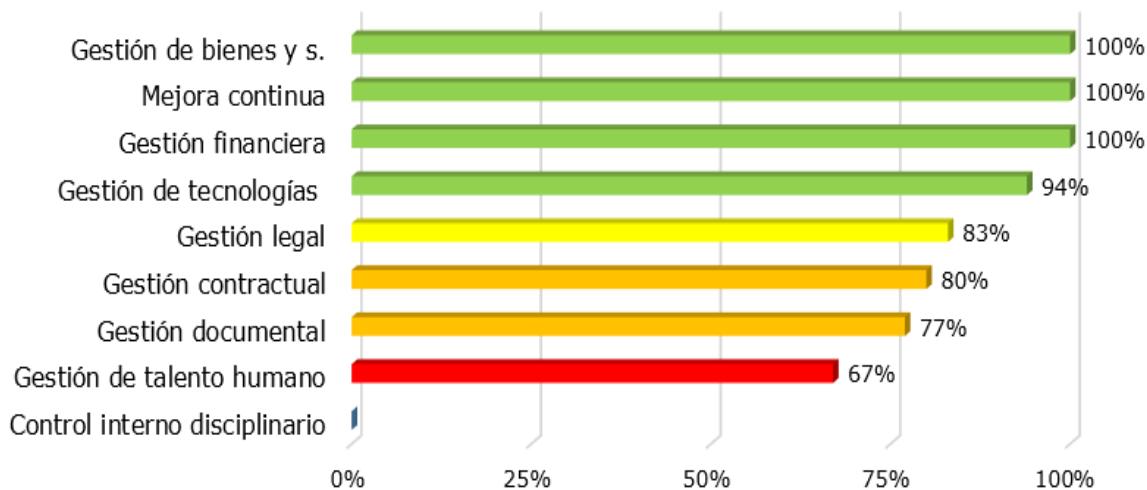
**Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia**  
**Carrera 7 # 75- 66**

Comutador (571) 255 8955  
[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)

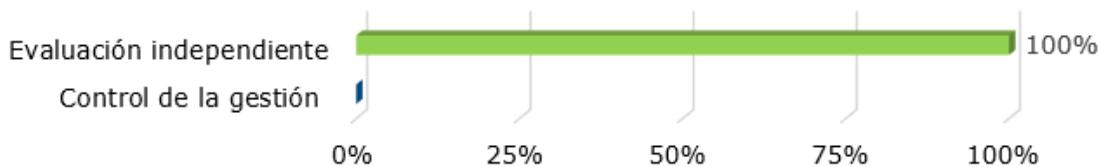
## Misionales



## Transversales



## Evaluación y control



Para el segundo trimestre, la Agencia alcanzó resultados satisfactorios en nueve (9) procesos, en donde se destacan los procesos de Gestión de Prevención del Daño Antijurídico, Gestión de Competencias Instituciones, Gestión con Grupos de Interés y Comunicaciones, Direccionamiento Estratégico, Gestión de Bienes y Servicios y Evaluación Independiente. Por otra parte, se presentó un (1) proceso que se encuentra en el nivel que requiere mejora, a continuación, se describen:

- Proceso Gestión Legal:

Valoración	Indicadores
Óptimo	5
Adequado	0
En riesgo	0
Crítico	1
NA	0
<b>Total</b>	<b>6</b>

Este proceso, en el resultado del indicador relacionado con la desvinculación de procesos judiciales, realizó la solicitud de 221 procesos judiciales, sin embargo, los despachos judiciales han desvinculado a la Agencia en 9 de estos procesos, obteniendo un resultado acumulado del 4% con respecto al 100% programado.

En relación con los procesos que se encuentra en el nivel de atención prioritaria, a continuación, se describe su comportamiento:

- Proceso Gestión Documental

Valoración	Indicadores
Óptimo	4
Adequado	0
En riesgo	1
Crítico	1
NA	0
<b>Total</b>	<b>6</b>

-La implementación del Sistema Integrado de Conservación no se realizó la socialización del Sistema, se encuentran en proceso de cambio de estrategia. Alcanzando un 51% con respecto al 57% programado, ubicándose en el rango "En riesgo".

-El cumplimiento de las transferencias documentales, se ve afectado por inconsistencias relacionadas con la clasificación documental por parte de los funcionarios. Obtuvo 0% del 50% programado, ubicándose en el rango "Crítico".

- Proceso Gestión Contractual

Valoración	Indicadores
Óptimo	1
Adecuado	0
En riesgo	1
Crítico	0
NA	0
<b>Total</b>	<b>2</b>

Gestión contractual realizó capacitación sobre procesos sancionatorios a supervisores, en donde alcanzó un cumplimiento del 28% con respecto al 50% programado, dado que asistieron 10 supervisores de 35.

En cuanto al proceso que se encuentra en el nivel de atención inmediata, a continuación, se describe su comportamiento:

- Proceso Gestión de Talento Humano:

Valoración	Indicadores
Óptimo	2
Adecuado	0
En riesgo	0
Crítico	1
NA	1
<b>Total</b>	<b>4</b>

El proceso en el resultado del indicador relacionado con el cumplimiento del plan de bienestar social y estímulos, obtuvo un resultado del 39%, con respecto a la meta programada del 51%. Dado que quedaron pendientes 5 actividades, las cuales se esperan desarrollar durante el segundo semestre del año 2017.

Para los indicadores que se encuentran en un nivel inferior al satisfactorio, se realizará las acciones necesarias con cada líder de proceso para mejorar los resultados en la siguiente medición.